



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llama a Concurso Cerrado General p/ cubrir el cgo. de Jefe/a División Alimentación. C.EEN° 26631612-GCABA-DGAYDRH/25

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, el Expediente Electrónico N° 26631612-GCABA-DGAYDRH/25, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe/a División Alimentación con 40 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, debido a la jubilación de Alicia Aguirregomezcorta (CUIL 27-13495793-5);

Que es de imprescindible necesidad contar con el/la profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, en función de las tareas que desarrollará, es necesario contar con un/a profesional Lic. en Nutrición desempeñándose en ese cargo;

Que, a los efectos de la selección del/de la profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ” DISPONE:

Artículo 1º.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe/a División Alimentación, con 40 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Artículo 2º.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefatura: Jefe/a División Alimentación

Profesión: Nutricionista

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Lugar de inscripción: Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Fecha de apertura: 02/09/2025

Cierre de la inscripción: 11/09/2025

Horario de inscripción: de 9 a 12.

Información general en página web:www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3º.-Los/as postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano/a público/a).

Artículo 4º.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al/a la inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el/la postulante.

Artículo 5º.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titular:

1º.- Silvia Edith Krugliansky (CUIL 27-12464093-3), Jefa División, Htal. de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

2º.- Graciela Cora Gramisci (CUIL 23-14466572-4), Jefa División, Htal. Gral. Ag. “José María Ramos Mejía”

3º.- Verónica García (CUIL 27-22964006-8), Jefa División, Htal. de Quemados “Arturo Umberto Illia”

Suplente:

1º.- María José Quiroga (CUIL 27-18227588-9), Jefa División, Htal. Materno Infantil “Ramón Sardá”.

2º.- Mirta Graciela Quinteros (CUIL 27-14073119-1), Jefa Departamento, Htal. de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

3º.- Sandra Karina Esoukourian (CUIL 27-20636582-5), Jefa División, Hospital Municipal de Oncología "Marie Curie"

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores/as.

Artículo 6º.-Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los/as postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los/as miembros del jurado y las que serán comunicadas a los/as inscriptos/as a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

